

---

# ¿AMOR DE MADRE?: LA MATERNIDAD COMO ESTRATEGIA DE BIOPODER EN VENEZUELA

---

Recibido: 16/04/2022 – Aceptado: 09/05/2022

**Aimee Zambrano**

Utopix

Distrito Capital, Venezuela

[aimeezambrano@gmail.com](mailto:aimeezambrano@gmail.com)

ORCID 0000-0003-3501-1677

---

**Resumen:** Desde que son niñas, a la gran mayoría de las mujeres les han inculcado una serie de mandatos asociados a lo que es el “ideal femenino”: amorosa, cariñosa, frágil, dulce, sumisa, cuidadora, preocupada, ubicando el foco en un rol en particular: el de ser madre. Precisamente el objetivo de este trabajo consiste en deconstruir el discurso sobre la naturaleza “biológica” de la maternidad, realizando un recorrido histórico desde el siglo XVI hasta la actualidad que muestre cuál ha sido la construcción del ideal de instinto materno en Occidente, su utilidad desde los Estados como estrategia para el control de los cuerpos y la mano de obra de las mujeres, analizando específicamente la aplicación de este discurso en Venezuela a través de una serie de planes y políticas públicas enfocadas en los derechos de la familia, y en el caso de las mujeres desde su rol de madre y no desde sus derechos específicos.

**Palabras clave:** Maternidad, Doble Jornada, Relaciones de Género, Políticas Públicas

---

# MOTHER'S LOVE?: THE MOTHERHOOD AS A BIOPOWER STRATEGY IN VENEZUELA

---

Received: 16/04/2022 – Approved: 09/05/2022

**Aimee Zambrano**

Utopix

Distrito Capital, Venezuela

[aimeezambrano@gmail.com](mailto:aimeezambrano@gmail.com)

ORCID 0000-0003-3501-1677

---

**Abstract:** From the time they are children, the vast majority of women have been inculcated with a series of mandates associated with the “feminine ideal”: loving, affectionate, fragile, sweet, submissive, caring, concerned, focusing on a particular role: that of being a mother. Precisely the objective of this paper is to deconstruct the discourse on the “biological” nature of motherhood, making a historical journey from the sixteenth century to the present that shows what has been the construction of the ideal of maternal instinct in the West, its usefulness from the States as a strategy to control the bodies and labor of women, specifically analyzing the application of this discourse in Venezuela through a series of plans and public policies focused on family rights, and in the case of women from their role as mothers and not from their specific rights.

**Keywords:** Motherhood, Double Burden, Gender Relations, Public politics

# 1. Instinto materno: La maternidad en la pugna entre la naturaleza y la cultura

¿Es la mujer una madre por naturaleza? ¿Es la maternidad un instinto natural para que sobreviva la especie humana? Estas premisas, más que preguntas, siempre han sido formuladas como afirmaciones que denotan ese supuesto «mandato» biológico en el que la «mujer» tiene como rol ser la creadora y cuidadora de los hijos e hijas; un discurso que se puede deconstruir haciendo uso del paradigma binario naturaleza/cultura, que permite develar cómo esa visión puede ser y ha sido usada contra los esfuerzos por teorizar sobre la posición y el funcionamiento de las mujeres como sujetos sociales, tal como analiza Haraway (1995) en su texto *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza: «Una “ficción reguladora” básica para los conceptos occidentales de género insiste en que la maternidad es natural y la paternidad cultural: las madres hacen bebés de forma natural y biológica. La maternidad se ve, la paternidad se deduce»* (p. 228).

Pero, gran parte de este paradigma se establece gracias al nacimiento del modelo de familia monogámica occidental<sup>1</sup> y la manera en que este se impuso hasta nuestros días; y es Engels quien teorizó sobre este tema en su libro de 1891 *El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, analizando cómo al inicio de la humanidad había una suerte de comunismo primitivo, en el que no existían clases sociales, ni monogamia, ni inequidad, coexistiendo diversas formas de familias y cuyo parentesco era por la línea materna; pero con el sedentarismo y el desarrollo de la agricultura primitiva, las mujeres debieron asumir un rol diferenciado en torno a la explotación y utilización de los recursos, pasando a cuidar el huerto, a construir los implementos de cocina, mientras el hombre salía a cazar y a pescar. Así, a medida que apareció el conocimiento técnico y los metales, el hombre esclavizó a otros hombres y se adueñó de la tierra, convirtiéndose en el amo de los terrenos, de los esclavos, de los hijos e hijas y de la mujer, convirtiéndose el trabajo de esta última, que era igual de valioso, en insignificante:

La supremacía efectiva del hombre en la casa había hecho caer los postreros obstáculos que se oponían a su poder absoluto. Este poder absoluto lo consolidaron y eternizaron la caída del derecho materno, la introducción del derecho paterno y el paso gradual del matrimonio sindiásmico a la monogamia (Engels, 2004, p. 188)

Pero existen otras autoras como Rubin (1986) que valoran el aporte que hace Engels, complementándolo con otro concepto como es el del sistema sexo - género, que define como «un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanos es conformada por la intervención humana y social y satisfecha de una forma

<sup>1</sup> «Se funda en el predominio del hombre; su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible; y esta paternidad indiscutible se exige porque los hijos, en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de su padre. La familia monogámica se diferencia del matrimonio sindiásmico por una solidez mucho más grande de los lazos conyugales, que ya no pueden ser disueltos por deseo de cualquiera de las partes. Ahora, sólo el hombre, como regla, puede romper estos lazos y repudiar a su mujer» (Engels, 2004, p.79).

convencional» (p. 102); en donde se organizan los mundos sexuales a partir de la opresión y que no obedecen a una construcción occidental.

Así, gracias a la aparición de la familia monógama y la sedentarización, nació la división sexual del trabajo y el parentesco; lo que permite al hombre tener la certeza de quiénes eran sus herederos masculinos para así transmitir su legado o herencia. Por ende, este hombre se adueñó del cuerpo de las mujeres a través del matrimonio convirtiéndolo en un bien que permitía asegurar la reproducción de la especie y en un objeto de explotación que transforma a sus parejas en subordinadas:

Las relaciones domésticas privadas también se originan en un contrato, pero el significado del contrato de matrimonio, un contrato entre un varón y una mujer, es muy diferente del significado de los contratos entre varones en la esfera pública. El contrato de matrimonio refleja el ordenamiento patriarcal de la naturaleza, incorporado en el contrato original. La división sexual del trabajo se constituye a través del contrato de matrimonio (Pateman, 1995, p. 165)

De esta manera, los hombres ahora son la autoridad en este nuevo espacio familiar monogámico, pasando las mujeres a ser vistas como eternas menores de edad, comparadas a un terreno vacío que debe ser germinado con la semilla masculina:

La expresión legal más llamativa de la “inferioridad” de las mujeres la constituyó la institución de la tutoría ejercida por el sexo masculino sobre el femenino, presente en casi la totalidad de los sistemas legales, que supone una merma de su capacidad legal... No estaban autorizadas a acudir solas a un juicio, sino que debían dejarse representar por un hombre, su «mentor». En el caso de las mujeres solteras éste solía ser el padre, en el de las casadas, el esposo. Si éstos fallecían, su representación recaía sobre el pariente varón más próximo perteneciente a la familia paterna (Duby y Perrot, 2018, p. 442)

Una imagen de la mujer que se mantendrá durante la teología cristiana, equiparadas además a ser símbolos del mal por su responsabilidad en el pecado original, característica que será compartida con los hijos e hijas que les deben obediencia a sus padres.

Pero es durante los siglos XII y XIII cuando la Iglesia y el Estado empiezan a intervenir en los asuntos de índole privado, lo que inicia el primer cambio en torno al valor de los hijos varones, ya que estas instituciones pasan a condenar enérgicamente el abandono de los niños, el aborto, el infanticidio, que anteriormente estaban normalizados ya que era un deber del padre poner orden, pero ahora:

Matar a los recién nacidos también resultaba peligroso, puesto que la legislación

religiosa y la civil lo consideraban un delito importante sancionado con penas muy severas. Tan sólo la pobreza de la madre se admitía en ocasiones como atenuante, mientras que una “asesina de niños” que hubiera actuado por egoísmo o por placer era condenada y castigada sin ninguna consideración tanto por jueces espirituales como mundanos. Los tribunales civiles la condenaban invariablemente a la pena de muerte (Duby y Perrot, 2018, p. 482)

Así mismo, ocurre otro cambio importante, ya que la noción de «niño» fue cambiando a lo largo del tiempo, pasando de ser percibido como un estorbo y susceptible al infanticidio y al abandono durante el siglo XVI; a ser visto como un pecado que debía ser castigado y enmendado desde la pedagogía en el siglo XVII; hasta ser concebido como una máquina o un juguete querido por su madre y padre por placer propio, un ser insignificante que podía moldearse al antojo durante el siglo XVIII.

Esta relación entre los niños, niñas y sus madres es la base del trabajo de la investigadora Badinter (1991) que realiza un estudio de las conductas de las progenitoras francesas de ciertos sectores de clases privilegiadas en los siglos XVI, XVII y XVIII, a partir de fuentes documentales y de los índices de mortalidad infantil, lo que le permite concluir que estas no se interesaban por sus hijos e hijas, ubicando la construcción de la maternidad francesa de esa época en lo que ella ha llamado los «Tres actos de abandono» que son: La entrega a la nodriza para su alimentación y crianza, su envío luego con tutores y tutoras y, posteriormente, la partida de estos y estas a internados para su educación.

De igual manera, es importante la influencia que tuvo en Europa el Concilio de Trento (1545-1563) en torno a las transformaciones de las ideas sobre los hijos, ya que este definió una serie de edictos en base a los cuales se estableció el carácter sagrado del matrimonio y sobre los roles de cada contrayente dentro de la construcción de la familia. En el caso de las mujeres su rol principal era el de ser madre:

Madre: Atendiendo a la definición del matrimonio emitida por el Concilio de Trento, quedaban claramente definidas cuáles eran sus funciones: «La muger principalmente se debe casar para ser madre o porque es oficio de la madre concebir, parir y criar los hijos» (Catecismo del Santo Concilio de Trento, 1777, 196). La tarea más importante de la mujer era la de generar los hijos y cuidarlos hasta que pudieran integrarse a la sociedad cuando llegasen a la edad adulta (Rivas, 2006)

Pero es a fines del siglo XVIII, debido al riesgo real de despoblación en ese continente, que se transformaron radicalmente las políticas de natalidad. Así nace la consideración de que el hijo es el padre del hombre, ya que de los cuidados que recibiera dependía la salud física y moral del futuro adulto. Esto significó una transformación en las costumbres maternas en torno al cuidado; y es así como en 1760 aparecen una serie de publicaciones médicas, morales

y pedagógicas que aconsejaban a la madre ocuparse personalmente de los hijos, un viraje que viene de la necesidad de tener sujetos que le den riqueza al Estado en vista de la amenaza de la despoblación. Estos cambios provocaron que muchas veces fueran atribuidas a las nodrizas por el Estado y la medicina, las altas tasas de muertes de los niños; ocasionando que las clases medias y las madres aristócratas que le negaban el alimento a sus hijos, las repudiaran. De esta manera, la burguesía reafirmaba sus propios valores (Oiberman, 2005). Así aparece el discurso del «amor maternal» que en unos años sería la base para el llamado «instinto materno»:

De modo que el nuevo imperativo es la supervivencia de los niños. Y esta nueva preocupación se antepone ahora a la antigua preocupación por la educación de los que quedaban después de la eliminación de los desechos. Los desechos interesan al Estado, que trata de salvarlos de la muerte. De modo que lo más importante no es ya el segundo período de la infancia (una vez concluida la crianza), sino la primera etapa de la vida, que los padres acostumbraban descuidar y que sin embargo era el momento en que la mortalidad era más alta. Para realizar este salvamento, había que convencer a las mujeres de que se consagraran a sus tareas olvidadas (Badinter, 1991, p. 118)

Y parte de estas tareas olvidadas era la educación, y allí hace acto de presencia Rousseau (1762) con su libro *Emilio, o De la educación*, un tratado pedagógico en torno a la manera en que el niño debería vincularse con el mundo que lo rodeaba y con los diversos trabajos, ciencias y artes para hacer de él un mejor ciudadano. Pero, y si el protagonista principal es Emilio, ¿dónde está la niña, o la mujer?; ella aparece en uno de los capítulos, específicamente en el quinto y es una niña llamada Sofía que se transformará en mujer. Y ¿cómo es su educación?, ¿cuál es su rol en la sociedad? Sofía aparece no como sujeto, sino como complemento para Emilio, siendo educada para servir, para estar en el hogar, en el espacio doméstico, cuyo único ámbito de acción es el privado donde se ocupará de todos los quehaceres y de cuidar a esos hijos que a su vez servirán a la República:

La Revolución Francesa, a este respecto heredera de Rousseau, produjo escasas reflexiones sobre la educación femenina. Y aún más escasa legislación. Sin embargo, es de destacar una nítida corriente a favor de la igualdad intelectual entre varones y niñas, que supondría una identidad de contenidos, de no ser por la prevalencia del principio de una distribución de tareas entre ambos sexos. Los varones tienen como destino la vida pública, los trabajos de las armas y las leyes. A las niñas se las educa para el hogar y la vida conyugal. En la medida en que las preocupaciones políticas están siempre en el origen de los planes de educación, la mujer, “naturalmente” excluida de todo debate cívico, queda marginada (Mayeur, 2000, p. 357)

Así, vemos cómo las niñas y mujeres tienen un rol específico en esa sociedad y es el de asegurar más hombres a la vida pública, a la patria, a través de la maternidad:

El Estado dirigirá a las mujeres un discurso muy diferente a través de sus agentes más cercanos a ellas. Como de las mujeres depende todo el éxito de la operación, por una vez se convierten en interlocutores privilegiados de los hombres. Se las eleva, pues, al nivel de «responsables de la nación», porque por una parte la sociedad las necesita y se lo dice, y por otra las llama a sus responsabilidades maternas. Las hace objeto de súplicas al tiempo que las culpabiliza (Badinter, 1991, p. 148)

Pero, para que este discurso sea interiorizado y acatado sin chistar, hay que darle un carácter biológico, «natural», que vendrá de la mano de la ciencia médica (que ahora sustituye al discurso moral) promoviendo la necesidad de ese retorno a la naturaleza a través de prácticas como el amamantamiento de los hijos propios, acentuando además los encantos de la maternidad, y amenazando a las mujeres con enfermedades asociadas al destete, dándole una importancia vital a esa categoría de ser «buena madre», discursos que fueron calando de manera lenta y gradual en el imaginario de las mujeres:

La cuestión es que las ciencias, y especialmente las relacionadas con la investigación del cerebro y las capacidades humanas, han sido bastante contundentes y obstinadas en mantener prejuicios en relación a la constitución biológica de las mujeres. El prejuicio patriarcal de la inferioridad racional de las mujeres no ha empezado a ser claramente contravenido por las ciencias hasta bien entrado el siglo XX. El siglo XIX produce un buen ejemplo del debate entre naturaleza y cultura sobre el tema de la diferencia (y desigualdad) de las mujeres. (Reverter-Bañón, 2016, p. 960)

Así, el cuerpo femenino es readaptado a su función reproductora, y la madre debe volver a consagrarse a sus hijos e hijas ya que se revaloriza su rol para la civilización y es, además, un código para la buena conducta. Lo que permite entender cómo esta construcción del amor maternal y luego del instinto materno es una institución, un aparato de control a las y los individuos por parte de la sociedad patriarcal, facilitando que se cumplan las expectativas de acción esperadas. Estas instituciones siempre son producto de una historia y no se puede entender, si no se comprende el contexto histórico en que se produjo. Así, estas instancias institucionales etiquetan y a la par se retroalimentan: «... las etiquetas estabilizan el flujo de la vida social y, hasta cierto punto, incluso crean las realidades a las que se aplican» (Douglas, 1986, p. 147). Por ende, la invención de nuevas categorías médicas, sexuales y morales, implica la creación de nuevos tipos de individuos que aceptan voluntariamente estas nuevas etiquetas para vivir cónsonas con ellas.

Lo anterior lleva a replantearse la pregunta del principio, luego de este recorrido histórico: ¿Realmente existe un instinto materno? ¿Este instinto está construido en base a la biología? o ¿es una construcción social y cultural enmarcada en una serie de factores territoriales, económicos y simbólicos en torno a la necesidad de comenzar a controlar no solo el cuerpo de las mujeres sino su trabajo asociado a la reproducción desde las necesidades que tienen los

Estados para mantenerse en el poder?, la respuesta la tenemos ante nuestros ojos:

Al recorrer la historia de las actitudes maternas, nace la convicción de que el instinto maternal es un mito. No hemos encontrado ninguna conducta universal y necesaria de la madre. Por el contrario, hemos comprobado el carácter sumamente variable de sus sentimientos, de acuerdo con su cultura, sus ambiciones, sus frustraciones. Como no llegar a partir de allí a la conclusión de que el amor maternal es sólo un sentimiento, y como tal esencialmente contingente, aunque sea una conclusión cruel. Este sentimiento puede existir o no existir; puede darse y desaparecer (Badinter, 1991, p. 309)

## 2. El cuerpo de la madre, el cuerpo de «otros»

Pero, además de este rol legitimado socioculturalmente, otros factores incidieron en muchas de las transformaciones que sufrió el discurso sobre la maternidad en los siglos XVI, XVII y XVIII, como fue la criminalización en torno a los saberes asociados al cuerpo de las mujeres, al control de la cantidad de hijos e hijas y al nacimiento, como es el caso de las parteras y curanderas. Este saber, que históricamente estaba en manos de las mujeres que operaban como una red de ayuda, primero fue asimilado y secuestrado por los médicos masculinos y posteriormente prohibido mediante la imposición de un discurso androcéntrico avalado por la academia y el conocimiento médico dominante, ya que muchas tenían cierto reconocimiento social y eran vistas no solo como parteras que ayudaban a otras mujeres, sino que asumían el rol de médicas, yerbateras, consejeras que auxiliaban igualmente a hombres y mujeres:

Pero en el siglo XVI las cosas comenzaron a cambiar. Las parteras pasan a ser vistas. Las parteras que hasta ese momento habían sido poco vigiladas, empezaron a convertirse en sospechosas a causa de las revueltas religiosas. Se las acusaba de magia, brujería, de complicidad con el infanticidio y el aborto. La Iglesia y la monarquía las obligaron a organizar una corporación bajo la supervisión de los cirujanos. Estos, preocupados por la extensión de su competencia, inventaron instrumentos para extraer a un niño del cuerpo de la madre y prohibieron su uso a las parteras. El fórceps que se usaba en el siglo XVII, fue perfeccionado en el siglo XVIII por Levret en Francia y Smellie en Inglaterra. Ello marca el comienzo de la intervención de los médicos hombres en el campo de la obstetricia (Oiberman, 2005, p. 122)

Una producción de ideas que estuvo marcada por dos trayectos paralelos signados por las condiciones particulares de producción del saber (dominante o subalterno). Por ende, las «medicinas» no son siempre el producto de la conformación de grupos especializados sobre el saber médico, sino que los grupos subalternos también intentan producir «medicinas» que están estrechamente vinculadas con su representación cultural del mundo (Amodio, 1995a).

En estos contextos, especialmente en el caso de las sociedades estratificadas, la producción de ese saber médico especializado es controlado por el grupo social dominante, en este caso el cuerpo de cirujanos masculinos que, conformando un «cuerpo médico» de funcionarios al servicio del Estado, custodian el empleo del saber oficial y el desarrollo de esos nuevos «funcionarios» que ahora son hombres, ya no mujeres, dejando de ser válido el conocimiento que ellas producían, ejercían, resguardaban y que les daba un status dentro de las sociedades, siendo ahora controlado por estos nuevos «expertos», que pasan a dominar totalmente el cuerpo e incluso los saberes de las mujeres utilizando incluso métodos sumamente violentos:

Con la persecución de la curandera de pueblo, se expropió a las mujeres de un patrimonio de saber empírico, en relación con las hierbas y los remedios curativos, que habían acumulado y transmitido de generación en generación, una pérdida que allanó el camino para una nueva forma de cercamiento: el ascenso de la medicina profesional (Federici, 2016, p. 278)

Así, durante el siglo XIX con el desarrollo del proceso de industrialización, las mujeres pasan a sumirse totalmente en los cuidados de la casa, naciendo de esta manera el concepto de «ángel del hogar» al que se refirió Virginia Wolf en su obra «Matar al Ángel del Hogar», que no es más que la mujer que está en su casa a la sombra de su esposo, ya que él se ocupa del trabajo remunerado, mientras ella se encarga del espacio privado y el cuidado de los hijos e hijas. Pero ocurre que el capitalismo se da cuenta que la mano de obra de las mujeres (y de los niños y niñas) es muy calificada y así ellas salen a trabajar a la calle:

El surgimiento de la mujer trabajadora en el siglo XIX, entonces, no se debió tanto al aumento de su cantidad ni de un cambio en la localización, cualidad o cantidad de su trabajo, como a la preocupación de sus contemporáneos por la división sexual del trabajo. Esta preocupación no tenía como causa las condiciones objetivas del desarrollo industrial, sino que, más bien al contrario, contribuyó a la plasmación de tales condiciones al dar forma sexuada a las relaciones de producción, estatus secundario a las trabajadoras y significado opuesto a los términos hogar-trabajo y producción-reproducción (Scott, 2000, p. 608)

Lo que permitió que iniciara la doble jornada<sup>2</sup>:

La mortalidad infantil, las condiciones infrahumanas de estas mujeres madres y las luchas populares de la época lograron reivindicaciones que permitieron la licencia por maternidad. El primer país que impuso este tipo de beneficio fue Alemania con

2 La división sexual del trabajo asignó la producción de bienes a los hombres y la reproducción de la vida y sus condiciones a las mujeres. Los hombres fueron identificados con la producción mercantil de bienes y valores de cambio, las mujeres históricamente se han dedicado a producir valores de uso que no se intercambian en el mercado. Esta superestructura ideológica oculta el hecho de que las mujeres también realizan tareas de producción, y norma la misión vital femenina como reproductora. La jornada reproductiva es normativa para las mujeres, y a ella se agrega la segunda jornada de trabajo que es la jornada de trabajo remunerado (Carosio, s/f, p. 5).

Bismarck: una ley de 1878 instituyó para las obreras de las fábricas la obligación de una licencia por maternidad de tres semanas después del parto y en 1883 una ley otorgó subsidios por maternidad. La legislación alemana inspiró al resto de los países europeos (Oiberman, 2005, p. 124)

Y, según Oiberman (2005), durante este siglo e inicios del siglo XX ocurrieron una serie de cambios importantes, como la atención médica a la reproducción humana y un aumento en la eficacia de los servicios sanitarios, pasando a realizarse los partos en hospitales y eliminando casi totalmente la partería, institucionalizando la obstetricia como un saber médico masculino. Así mismo, reaparece el tetero o biberón gracias a Pasteur y a los principios de asepsia, no por un tema de salud infantil, sino por la necesidad de que las mujeres volvieran más rápidamente al mercado de trabajo.

Igualmente, hacen acto de presencia una serie de reivindicaciones desde el movimiento feminista enfocadas en la necesidad de saber cuál era el espacio de las mujeres, y toda una avanzada referida a la prevención y espaciamiento de los nacimientos de la mano de científicos sociales como Malthus, Francis Place y Charles Knowlton.

Pero, además, en la primera década del siglo XX ocurrieron una serie de hechos que también han incidido en la visión que actualmente existe de la maternidad, Oiberman (2005) coloca estos como los más relevantes:

- La presión natalista ya que, al entrar las mujeres al campo laboral remunerado, descendieron las cifras de natalidad, por lo que se inicia una competencia entre la actividad laboral y su función como madres.
- Nacimiento de las políticas familiares, apareciendo los subsidios para apoyar a las madres en el hogar según la cantidad de hijos e hijas.
- Aparecen nuevos métodos de esterilización, como un medio para aligerar la maternidad en los sectores más pobres, como un método de anticoncepción y de prevención contra el aborto.
- Se institucionalizaron los partos y pasan del espacio privado al espacio público (hospitales).
- Comienza un control de la natalidad, surgen las guarderías para permitirles a las mujeres ambos roles. El mensaje de la época era: trabajen o no, las mujeres primero deben ser madres.
- Aparece el discurso psicológico explicando el tema de las carencias afectivas, y que las madres se sintieran menos culpables por estar en otros ámbitos.

Todos estos cambios en torno al discurso materno a lo largo de los siglos, especialmente con la llegada del capitalismo en los siglos XIX y XX, nos muestra cómo el cuerpo humano es visto como un medio y un objeto de trabajo, constituyendo dicha labor una práctica social, estableciendo las mismas diferencias entre el cuerpo de las poblaciones y el cuerpo de las y los individuos, siendo ese cuerpo individual regulado y organizado en interés de la población:

La regulación del cuerpo de las poblaciones ocurre en conformidad a las dos dimensiones de tiempo y espacio, esto es, la regulación de la reproducción entre generaciones y la regulación de las poblaciones en el espacio político/urbano. El cuerpo, yace en el centro de las luchas políticas; la identidad y la personalidad genéricas tienen que insertarse en la fisiología por conducto de la socialización a partir de roles e identidades específicos (Turner, 1984, p. 67)

Así, para Foucault (1998) esto implicó que el pensamiento de la sociedad occidental encontró un nuevo objeto de exploración y control en el propio cuerpo humano, generando una difusión de procedimientos científicos y tecno-rationales, como podemos ver que ocurrió durante el siglo XIX y sobre todo el XX. Ese poder sobre el cuerpo, se presentó bajo dos formas principales: uno centrado en el cuerpo como máquina, en su educación, en su integración en sistemas de control eficaces y económicos, asegurándolo mediante procedimientos de poder característicos de las disciplinas anatomopolíticas. Y el segundo, formado algo más tarde, en el cuerpo de la especie, el cuerpo soporte de los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos, la mortalidad, el nivel de salud y la duración de la vida, con todas sus condiciones variables, que son tratados mediante una serie de intervenciones y controles reguladores, a través de una biopolítica de la población:

Ese bio-poder fue, a no dudarlo, un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo; éste no pudo afirmarse sino al precio de la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de producción y mediante un ajuste de los fenómenos de población a los procesos económicos. Pero exigió más; necesitó el crecimiento de unos y otros, su reforzamiento al mismo tiempo que su utilizabilidad y docilidad; requirió métodos de poder capaces de aumentar las fuerzas, las aptitudes y la vida en general, sin por ello tornarlas más difíciles de dominar; si el desarrollo de los grandes aparatos de Estado, como instituciones de poder, aseguraron el mantenimiento de las relaciones de producción, los rudimentos de anatomo y biopolítica, inventados en el siglo XVIII como técnicas de poder presentes en todos los niveles del cuerpo social y utilizadas por instituciones muy diversas (Foucault, 1998, p. 84)

De esta manera, los Estados pasan a controlar a la población a través de sus cuerpos, un biopoder ejercido a través de la biopolítica, gestionando de esta manera la vida de las mujeres como seres biológicos por medio de la gestión de sus cuerpos, en base a una maternidad que deja de circunscribirse únicamente a los hijos e hijas, sino que se aplica a las parejas, a otros

familiares, amigos, vecinos, e incluso a la sociedad; y acá es imprescindible analizar el término que ha acuñado la investigadora Marcela Lagarde de las «Madresposas»:

Ser madre y ser esposa consiste para las mujeres en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser - para y de- otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria, tanto con el deber encarnado en los otros, como con el poder en sus más variadas manifestaciones” (Lagarde, 2005, p. 363)

Así, se entiende como estas «madresposas» deben ocuparse de todos los ámbitos de la vida asociada a la reproducción, y la sociedad termina especializando a las mujeres en estos roles maternos, como servidoras voluntarias de quienes dirigen la sociedad: «La maternidad puede convertir en los otros, también a instituciones, organizaciones, actividades, y causas en las que participan y a las que asumen las mujeres» (Lagarde, 2005, p. 249); y por ende su cuerpo deja de pertenecerle a ella para ser el cuerpo de esos «otros»:

La mujer no es dueña de su cuerpo, pertenece a un destino asociado a sus características que son ideologizadas como imperativos biológicos y no en su dimensión de cualidades humanas históricas. A esta asimilación procede la apropiación social del cuerpo femenino hecha por los hombres (Lagarde, 2005, pp. 380-381)

### 3. La madre de todas y todos: Historia de la maternidad en Venezuela

En el caso de Venezuela, este discurso de la maternidad como institución biopolítica está más vigente que nunca, a pesar de los cambios ocurridos a lo largo de la historia y enmarcado en un contexto colonial.

Este recorrido inicia a través de los pueblos originarios, señalando la importancia y alta estima social que tenían algunos roles que eran asumidos por las mujeres gracias al conocimiento de ciertos saberes, como era el caso de las parteras y curanderas: «La curandería y la hechicería representaron códigos propios de resistencia cultural anticolonial y de conservación de identidad cultural a través de las mujeres» (Carosio, 2011, p. 2); a pesar de que igualmente existían estructuras patriarcales en una suerte de patriarcado de baja intensidad, como lo ha llamado Rita Segato (2015).

Cuando inicia el proceso de invasión, conquista y colonización, vemos cómo las mujeres de ciertos grupos étnicos tenían una serie de privilegios, en contraposición a las que estaban en la base de la pirámide estamental, como es el caso de las indígenas y las esclavas afrodescendientes: «Aunque todas compartían la opresión de género, en América Latina colonial fue distinta la

posición social y el trabajo de las mujeres blancas de la elite, que el realizado por las indígenas, negras, mestizas y mulatas» (Carosio, 2011, p. 1).

Entre los privilegios de las blancas estaba la explotación de las mujeres indígenas y de las esclavas, sometiéndolas igual que lo hacían los hombres. Así, vemos que además existía una desigual carga de tareas dentro de la sociedad colonial venezolana, ya que muchas mujeres debieron asumir la doble jornada incluso antes del período capitalista. Con relación a la maternidad, muchas veces esas esclavas afrodescendientes asumían además el cuidado y amamantamiento de los hijos e hijas de las mujeres blancas, en detrimento de su propia prole, que era vista para los otros estamentos como bestias de carga:

Sin embargo, lo que primaron fue familias matricéntricas diferenciadas por el orden de la estructura social: a la población esclava, prácticamente, se le impedía constituir familia; en los pueblos indígenas se mantuvieron, en muchos casos, estructuras de familias extendidas; y en las familias blancas abundaron las viudas, casadas abandonadas, entre otras (Delgado, 2017, p. 15)

Así mismo, durante el período colonial ocurrían casos de abortos inducidos como una forma de resistencia por parte las mujeres indígenas y esclavas afrodescendientes que eran sometidas cotidianamente a abusos sexuales por parte de los hombres blancos e incluso de otros estamentos. Los abortos eran realizados por las mismas comadronas o parteras que también tenían conocimiento sobre que plantas medicinales usar para lograr la expulsión del feto:

El aborto inducido por razones de salud de la mujer preñada o por el deseo de deshacerse de un embarazo indeseado era una práctica conocida entre las mujeres en los tiempos de la Colonia. No obstante, es muy poco que se puede decir respecto a la eficacia de los procedimientos empleados y al número de mujeres que acudían adonde sus parteras buscando estas drásticas soluciones (Dueñas Vargas, 1996, p. 1)

Otra característica de esa Venezuela colonial es que muchas de las mujeres de los sectores populares (mestizas, indígenas y afrodescendientes) ya realizaban esta doble jornada en la época colonial, trabajando afuera del espacio doméstico en la realización de diversas labores que se concentraban principalmente en trabajos de tipo agrícola, comercial y de servicios. Pero estas mujeres tuvieron que enfrentar muchas veces la crianza de los hijos e hijas en soledad, debido a las guerras y a las migraciones internas de los hombres buscando mejores oportunidades, por lo que ellas debían salir a buscar los ingresos de diversas maneras, volviéndose las jefas de hogar:

Producto que la familia matricéntrica, es la más común en la historia venezolana desde tiempos coloniales hasta la actualidad, las mujeres enfrentando su soledad, tuvieron

que luchar para estabilizar a sus familias, y entre estas luchas destacó la búsqueda de terrenos en las nacientes ciudades para construir sus viviendas... De igual forma, destacan un conjunto de tareas que hasta hoy con ciertas diferencias siguen llevando a cabo las mujeres, nos referimos a las tareas de cuidado, bien sean maternas, alimentarias, educativas y de salud (Delgado, 2015, p. 60)

Esta situación se profundiza a inicios del siglo XX, ya que a pesar de que el latifundio estaba fortalecido e incrementándose gracias a la entrega de las tierras públicas a terratenientes, iniciaban las inversiones de capital financiero internacional, abriendo el mercado a los monopolios y sentando las bases para el sistema rentista petrolero que caracteriza a Venezuela de actualidad. Así, las mujeres pasan a trabajar en peores condiciones:

La mano de obra femenina infraproletaria es una de las más explotadas. En el área de ranchos existen hasta formas de trabajos no retribuidas impuestas por el pauperismo de la familia infraproletaria; esto ocurre, especialmente, en los grupos familiares que tienen por jefe a una mujer y cuya numerosa prole subsiste gracias a los servicios que ella presta a las familias que trabajan en la zona urbana y por esos servicios recibe una parte del sustento cotidiano, que completa con los desperdicios que obtienen sus hijos en los mercados y en las carnicerías (Brito Figueroa, 1966, p. 581)

Este proceso de transformación económico, político y por supuesto social, trajo como consecuencia el desarrollo de nuevas legislaciones que permitieran mejorar las condiciones de trabajo de esa población rural que pasó de ser un 85 % en 1926 a un 60 % en el año 1941, según datos de Brito Figueroa (1966), ya que la gran mayoría migró a centros urbanos en la búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo, lo que implicó que en un principio, las mujeres viajaran junto a los hombres, pero con el paso del tiempo esta situación cambió y las mujeres se desplazaron solas o en compañía de sus hijos e hijas:

De acuerdo a datos censales, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, entre 1920 y 1936, se da en los sectores donde se creó mayor demanda de empleo: servicio doméstico, servicio público, artesanía, industria manufacturera. De los datos sobre trabajadores urbanos, provenientes del Censo Nacional de 1936, tenemos que la relación mujer/hombre era, en los obreros industriales, dos mujeres por cada cinco hombres; en los empleados de empresas, dos mujeres por cada siete hombres, y del total de trabajadores reportados es de dos mujeres por cada seis hombres. Del total de trabajadores censados 23,7 % son mujeres (Acevedo, 2002, p. 45)

Estas cifras revelan cómo había aumentado la mano de obra femenina en los espacios urbanos, sin incluir todo el trabajo que era realizado en el hogar y que nunca era tomado en cuenta en este tipo de censos, como trabajos informales realizados por las mujeres de servicio, o las costureras, por ejemplo. Esto propició la aparición de una serie de nuevas regulaciones

laborales que involucraban a las mujeres en su especificidad, especialmente en lo relacionado a la mujer en su rol de madre, como fue la Ley del Trabajo creada en 1928, que define en varios de sus artículos ciertos deberes que debían tener los patronos con sus trabajadoras en temas como la salud de la mujer embarazada y las garantías de descansos durante la jornada laboral para amamantar a su hijo o hija durante dos descansos de media hora cada uno, tiempo que debía ser computado como jornada efectiva, artículos que eran letra muerta porque nunca se cumplieron en la práctica.

Pero esta realidad de la doble explotación obligó a que las trabajadoras comenzaran a organizarse en colectivos de mujeres de diversas extracciones de clase, pero con una misma lucha común, como fue el caso de la Agrupación Cultural Femenina (1935), compuesta en su mayoría por militantes de partidos políticos como PCV, PRP, ORVE, PDN:

Esta organización también jugó un papel destacado en las luchas obreras desarrolladas en aquel momento ... De igual forma, la ACF participó tanto en la huelga de junio como en la huelga petrolera de 1936, bien como activistas y organizadoras, cuidando los hijos e hijas de los huelguistas, ayudando en la preparación de la comida de los activistas, o como parte de los correajes de información, es decir, tanto en la retaguardia como en la vanguardia de este épico conflicto clasista (Delgado, 2015, p. 109)

Y gracias a estas y otras organizaciones como la Asociación Venezolana de Mujeres (AVM), fundada por Ada Pérez Guevara, para el año 1936 se logra una reforma en la Ley del Trabajo que suma mayores reivindicaciones femeninas, como el derecho de la mujer trabajadora a disfrutar de las licencias de maternidad, las cuales eran de seis semanas de descanso pre-natal y seis semanas de post-natal; la prohibición de que la mujer trabajara en lugares de riesgo; el derecho a la igualdad salarial, ya que además agrega en el cuerpo del texto el principio de no discriminación. De igual manera, en la ley se instituyó la creación de guarderías infantiles, para que las mujeres trabajadoras pudieran asumir sus jornadas laborales sin problemas:

En la Ley del Trabajo de 1936 eran llamadas salas-cunas, ya que atendían niños hasta los tres años o mayormente los considerados lactantes; sin embargo, la circunstancia de que los pequeños, poco después de esta edad no precisan de la permanencia en cunas y como con la Ley Orgánica del Trabajo la edad máxima en que los infantes pueden disfrutar del servicio es hasta los cinco años, se llevó a denominarlas guarderías infantiles (De Smith, 2005, p. 81)

Aparecen igualmente las prestaciones por maternidad, en la que la mujer recibe por parte del Estado sus pagos, mientras esté de permiso por licencia maternal. Asimismo, se desarrollaron otras políticas gubernamentales que apoyaban el trabajo de la mujer fuera del hogar como la creación de las Agencias de Empleo, antigua Agencia Nacional de Colocaciones y de las Inspectorías de Trabajo, que permitían velar y preservar los derechos de las madres

trabajadoras, tal como destaca De Smith (2005) en su texto.

A mediados del siglo XX, la mayoría de la población rural venezolana ha migrado del campo a la ciudad en gran parte por el boom petrolero y la industrialización, lo que provoca que esa familia extendida se reduzca en algunos casos, pero en la mayoría de los sectores populares se replica esa figura de la familia extendida rural matricéntrica, en la que las mujeres son las jefas de hogar debido al abandono paterno, asumiendo ellas el cuidado de las hijas e hijos.

Durante los años 1979, 1981, 1983 y 1989 las mujeres comienzan a organizar Encuentros Nacionales Feministas, discutiendo temas más enfocados en el ámbito de los derechos individuales: la lucha por la despenalización del aborto, la doble jornada, la maternidad libremente escogida, la sexualidad placentera, las opresiones cotidianas, entre otros (Araña Feminista, 2011). Y es apenas en 1979 cuando Luis Herrera Campins crea el Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo que duró 5 años; y es en 1982 cuando se logra la Reforma del Código Civil con una serie de avances jurídicos para las mujeres entre los que se incluyen: la igualdad jurídica de las madres y los progenitores respecto a su prole, además de establecerse la igualdad entre hijos e hijas. Posteriormente, con el gobierno de Jaime Lusinchi es eliminado este ministerio y se crea una Oficina de la Mujer y la Familia, adscrita al Ministerio de la Juventud, que luego se transformará en Ministerio de la Familia (Delgado, 2015), evidenciando una visión familista por encima de los derechos de las mujeres.

Con la llegada de la Revolución Bolivariana, en Venezuela se inician una serie de cambios legislativos que van desde la creación de una nueva constitución de la mano de la Asamblea Nacional Constituyente en 1999, de leyes específicas, misiones sociales, planes y políticas públicas enfocadas en los derechos de la familia especialmente y en el caso de las mujeres, desde su rol de madre y no desde sus derechos específicos; así aparecieron: Misión Hogares de la Patria, la cual fusionó las misiones Madres del Barrio, Hijos de Venezuela, Niños y Niñas del Barrio, Niño Jesús y la Fundación Niño Simón, todas orientadas a la protección y garantía de los derechos sociales en los hogares en situación de pobreza. Igualmente ocurrió con el Plan de Parto Humanizado (2017), Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2007), Ley de Promoción y Protección a la Lactancia Materna (2011), por citar algunos ejemplos:

Los esfuerzos del Estado venezolano por redistribuir la renta petrolera en función de programas sociales ha colocado a las mujeres en la posición de ser destinatarias de políticas de género y políticas sociales al mismo tiempo, lo que trae como consecuencia que en términos de indicadores de inclusión pueda verse muy favorecida su situación, mientras que en términos reales de transformación de relaciones de género es poco lo que se avanza. Esto nos ha llevado a plantearnos la interrogante de si en Venezuela la última década ha habido políticas de género o si más bien, ha habido políticas sociales orientadas desde un principio a las mujeres madres más pobres (López, 2016, p. 330)

De igual manera, fue creado y presentado en el año 2013 por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, el Plan de Igualdad y Equidad de Género «Mamá Rosa» 2013-2019, cuya denominación también tiene una asociación al rol materno y, en este caso, con el nombre de la abuela del presidente Hugo Chávez, y cuya justificación es la siguiente: «La Mamá Rosa es ya la simbología, la representación de todas nuestras mujeres, de ese reconocimiento a la mujer luchadora, trabajadora, solidaria, amorosa, como son todas nuestras mujeres» (Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, 2014, p. 3).

Pero, además, hay que destacar que en Venezuela las mujeres son la base social de la Revolución Bolivariana, siendo ellas las que integran y organizan la mayoría de los consejos comunales, comunas y los Comités Locales de Abastecimiento Popular (CLAP), encargándose de una serie de tareas comunitarias que van desde la gestión de servicios públicos en algunos territorios, hasta todo el proceso de armado y entrega de las bolsas o cajas CLAP con alimentos en los espacios, asumiendo de manera gratuita una responsabilidad, una carga de trabajo que debería realizar el Estado; una actividad que está asociada a esa visión de la mujer como «madresposa» según la categoría que ya se analizó en párrafos anteriores:

La mujer produce alimentos con su cuerpo, con su trabajo y con su subjetividad: desde la leche materna, hasta los guisados cotidianos. Tal vez este potencial físico de lactar asociado por el mecanismo mágico de contagio, al hecho social de la mujer productora de comida, explica en parte la percepción cultural de que la comida es una extensión del cuerpo de la mujer y, lo más significativo que la mujer es comida ella misma (Lagarde, 2005, p. 381)

Una muestra representativa la presenta el informe del año 2018 *Desde Nosotras. Situación de los derechos humanos en Venezuela* realizado por la organización Entrompe de Falopio con datos basados en la Encuesta de Hogares por muestreo realizada por el INE en el año 2016 que da cifras bastante alarmantes en torno a la ocupación y al uso del tiempo de las mujeres: 49,9 % de las venezolanas son estudiantes o amas de casa (que realizan actividades de trabajo no remunerado en sus hogares), el 80 % de las participantes en el CLAP son mujeres y ellas son las responsables de la distribución y armado de las cajas o bolsas, aproximadamente tres millones de mujeres, es decir, 30 % de las mayores de 15 años se dedican a las tareas del hogar en comparación a aproximadamente 60.000 hombres que señalan que lo hacen, lo que representa apenas el 0,41 %.

Estas cifras indican que las mujeres en estas condiciones laboran en la calle por una remuneración, trabajan en la casa para el cuidado de sus seres cercanos, trabajan para que se cubran las necesidades de sus comunidades y deben lidiar además con la necesidad de buscar más recursos económicos. Así, se terminan convirtiendo en las protectoras del hogar, del espacio privado, sufriendo una sobrecarga de trabajo, en detrimento muchas veces de su salud y bienestar personal:

El trabajo doméstico fue transformado en un atributo natural en vez de ser reconocido como trabajo ya que estaba destinado a no ser remunerado. El capital tenía que convencernos de que es natural, inevitable e incluso una actividad que te hace sentir plena, para así hacernos aceptar el trabajar sin obtener un salario (Federici, 2013, p. 37)

Incluso desplazando este rol al ámbito público, pasando a ser las cuidadoras de toda la comunidad, asumiendo estrategias de sobrevivencia frente a la crisis económica:

Ante este escenario de carencias, las familias, pero sobre todo las mujeres, desarrollan una serie de mecanismos que les permiten sobrevivir en condiciones de extrema privación, conocidas como estrategias de supervivencia, sobrevivencia o existencia. Éstas constituyen la articulación del conjunto de mecanismos, relaciones y comportamientos desplegados para dar viabilidad a un objetivo fundamental: lograr la reproducción integral de las unidades domésticas en las mejores condiciones posibles o alcanzar cierto nivel de satisfacción de las necesidades básicas (Carriola et al., 1989); incluyen diversas acciones que en ocasiones se combinan o se desarrollan simultáneamente en un intento por maximizar su efectividad, que sobrecargan aún más las jornadas de trabajo de las mujeres (Álvarez, 2015, pp. 426- 427)

Y, a pesar de este importante rol que asumen las mujeres en el ámbito público y privado para la garantía de la reproducción social, el Estado y la sociedad capitalista- patriarcal-colonial hace uso de él para explotar su trabajo, invisibilizando a quien lo realiza, atándolas a jornadas maratónicas:

El olvido del trabajo de las mujeres quizá podría deberse a dos factores importantes que estructuran las relaciones sociales. El primero y más antiguo es el orden patriarcal, y el otro, más reciente, el orden económico capitalista neoliberal, que antepone el valor de cambio sobre el valor de uso y que incluso comercializa con la vida. El orden patriarcal dominante es el que nombra y otorga valor a las cosas de acuerdo con los parámetros masculinos de raza y clase que lo rigen, en donde todo aquello que no coincida con sus criterios valorativos es excluido y forma parte de “lo otro, lo diferente, lo extraño” y, por lo tanto, carente de valor y significado. (Álvarez, 2015, p. 428)

Pero, además la base de esta instrumentalización y uso del trabajo de las mujeres desde su rol materno, se basa en lo que la investigadora Lola Luna (1994) llama la ideología maternalista, la cual nace de la instrumentalización paternalista del discurso populista sobre la modernidad y las mujeres que apareció en los años 60:

En esta ideología se contienen los diversos intereses que el Estado tiene en las mujeres: control reproductivo, la utilización de su capacidad como agentes sociales para el desarrollo de la comunidad y su productividad como agentes económicos domésticos,

especialmente en épocas de crisis. Las políticas públicas que se van dictando en las últimas décadas, están orientadas por la visión maternalista y reproductivista, que es excluyente en cuanto a ser sujetos de poder e incluyentes en tanto objetos de políticas (Luna y Villarreal, 1994, p. 49)

Otras autoras como Vargas (2010), explican de manera diferente esta relación entre el trabajo de las mujeres y las misiones sociales desde la categoría Estado de Bienestar, el cual está comprometido con el proceso de cambio que juegan las fuerzas sociales en la búsqueda de la justicia. Por ende, deberían desarrollar programas de seguridad social que estén profundamente afectados por las relaciones de género. Pero, a pesar de este proceso de retroalimentación, se siguen manteniendo las jerarquías de género debido a la falta de autonomía de estas fuerzas frente al Estado y que incluyen los siguientes aspectos:

1. La división sexual del trabajo, que concibe el rol masculino como responsable del sostén económico familiar y el rol femenino como único obligado al cuidado familiar y el trabajo doméstico.
2. El sistema de salario familiar, en donde los salarios relativamente superiores de los hombres son justificados mediante el argumento de que tienen la responsabilidad de mantener a sus esposas e hijos/as.
3. El mecanismo que hace posible la exclusión de las mujeres de la fuerza de trabajo pagada y, por lo tanto, permite que éstas continúen con su dependencia de los hombres.
4. Los matrimonios tradicionales, que mantienen la división sexual del trabajo y un concomitante doble estándar de moral sexual (Vargas, 2010, pp. 79-80)

## 4. Consideraciones Finales

Entre las principales premisas que se lograron deconstruir a lo largo de este trabajo destacan:

Las instituciones del llamado amor maternal y el instinto materno, ya que ambas son parte de un aparato de control a las y los individuos por parte de la sociedad patriarcal lo que permite que se cumplan las expectativas de acción esperadas. Estas instituciones siempre son producto de una historia construida desde una visión patriarcal.

Todos estos cambios en torno al discurso materno a lo largo de los siglos, especialmente con la llegada del Capitalismo, muestra la manera en que el cuerpo humano es visto como un medio y un objeto de trabajo, constituyendo dicha labor una práctica social, siendo ese cuerpo

individual regulado y organizado en interés de la población.

En el caso de Venezuela, muchas de las mujeres de los sectores populares (mestizas, indígenas y afrodescendientes) ya realizaban esta doble jornada en la época colonial trabajando afuera del espacio doméstico realizando diversas labores que se concentraban principalmente en trabajos de tipo agrícola, comercial y de servicios. Pero, además, estas mujeres tuvieron que enfrentar muchas veces la crianza de los hijos e hijas en soledad, debido a las guerras y a las migraciones internas de los hombres buscando mejores oportunidades, por lo que ellas debían salir a buscar los ingresos de diversas maneras, volviéndose las jefas del hogar.

En este recorrido histórico, además, se explica cómo a mediados del siglo XX, la mayoría de la población rural venezolana había migrado del campo a la ciudad en gran parte por el boom petrolero y la industrialización, lo que provocó que esa familia extendida se redujera en algunos casos, pero en la mayoría de los sectores populares se replicó esa figura de la familia extendida rural matricéntrica, en la que las mujeres son las jefas de hogar debido al abandono paterno, asumiendo ellas el cuidado de las hijas e hijos.

Así mismo se analiza cómo la llegada de la Revolución Bolivariana permitió el impulso de una serie de cambios legislativos que van desde la creación de una nueva constitución de la mano de una Asamblea Nacional Constituyente, leyes específicas, misiones sociales, planes y políticas públicas enfocadas en los derechos de la familia especialmente, y en el caso de las mujeres desde su rol de madre y no desde sus derechos específicos.

Lo que lleva a la época actual, en la que la gran mayoría de las mujeres de los sectores populares venezolanos laboran en la calle por una remuneración, trabajan en la casa para el cuidado de sus seres cercanos, asumen tareas en los territorios donde viven y deben lidiar además con la necesidad de buscar más recursos económicos. Así, se terminan convirtiendo en las protectoras del hogar, del espacio privado, sufriendo una sobrecarga de trabajo, en detrimento muchas veces de su salud y bienestar personal, incluso desplazando este rol al ámbito público, pasando a ser las cuidadoras de toda la comunidad, asumiendo estrategias de sobrevivencia frente a la crisis económica.

Y, a pesar de este importante rol que asumen las mujeres en el ámbito público y privado para la garantía de la reproducción social, el Estado y la sociedad capitalista-patriarcal-colonial hace uso de este rol maternal, cuidador, para explotar su trabajo, visibilizando a quien lo realiza, atándolas a jornadas maratónicas en base a una serie de categorías como la ideología maternalista y un supuesto Estado de Bienestar que no es tal, debido a la relación de subordinación en el que están imbuidas; así, este instinto de maternidad y el sistema de gobierno venezolano terminan reforzándose continuamente en base a la premisa de que las mujeres son «buenas madres» que deben responsabilizarse de gran parte del trabajo comunitario de base asumiendo las tareas organizativas; lo que sirve para denotar la incapacidad del Estado en la creación de

políticas públicas eficientes frente a temas que van desde la organización territorial hasta la alimentación de la población.

Porque así las mujeres venezolanas no solo producen ciudadanos para la patria y obreros al capitalismo, no solo agotan sus cuerpos hasta el máximo trabajando en la calle y en la casa, sino que además deben resolver muchas veces las problemáticas en la comunidad a costa de su propia vida, disputando los territorios y el poder en espacios controlados por bandas delincuenciales.

Las mujeres venezolanas muchas veces están tan ocupadas intentando lidiar con sus necesidades básicas y la de la comunidad, que comienzan a obviar sus necesidades estratégicas; lo que implica que frente a este escenario, es imprescindible analizar cómo desde los movimientos sociales de mujeres y feministas es importante la construcción de una agenda de lucha que llegue a las mujeres de los sectores más desfavorecidos, que incluya sus necesidades más sentidas y que procure un cambio en la posición desigual, en la división sexual del trabajo y en las relaciones de género; así como acceso a las oportunidades de empleo, capacitación, tenencia de la tierra y toma de decisiones, lo que permitiría cambios sustanciales en torno al control de su tiempo y la participación pública de las mujeres.

## Referencias Bibliográficas

- Acevedo, D. (2002). *El trabajo y la salud laboral de las mujeres en Venezuela: Una visión de Género*. Valencia: Universidad de Carabobo, Dirección de Medios y Comunicaciones.
- Álvarez, B. (2015). Incidencia de las estrategias de sobrevivencia en la participación pública de las mujeres marginales de Chiapas. En: Olivera et al. (Coautora) *Reproducción social de la marginalidad: exclusión y participación de las indígenas y campesinas de Chiapas*. Chiapas: UNICACH.
- Amodio, E. (1995). Los Nombres del Cuerpo. Contribución a la construcción de un modelo para la interpretación de los sistemas médicos indígenas de América Latina En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Nuevas Perspectivas de la Antropología Social en Venezuela; (1) (ene- mar), pp. 119- 146, Caracas.
- Araña Feminista (2011). *Socialismo feminista construido desde el Poder Popular: Conclusiones del Encuentro Nacional de la Araña Feminista*. Momumas. Caracas-Venezuela.
- Badinter, (1991). *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal (S. XVI-XX)*. Paidós Ibérica.
- Brito Figueroa, F. (1966). *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio*. Tomo II. Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela.
- Carosio, A. (2011). *Muchas y rebeldes: memoria de las mujeres en el proceso independentista*. Trabajo especial preparado para la Revista Nuestro Sur del Centro Nacional de Historia (CNH), Caracas, Venezuela.
- Carosio, A. (s/f). *Triple Jornada: la explotación de las mujeres en el capitalismo patriarcal*.
- De Smith, Y. (2005). Marcos regulatorios del trabajo de la mujer en Venezuela En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 10(24), 65-84. Venezuela.
- Delgado, L. (2015). *La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936-2010)* [tesis de maestría, Universidad de Carabobo]. Valencia, Venezuela.
- Delgado, L. (2017). *Derechos sexuales y derechos reproductivos de la mujer*. Editorial Trinchera.

- Douglas, M. (1986). *Cómo piensan las instituciones*. Alianza Editorial.
- Duby, G., y Perrot, M. (2018). *Historia de las mujeres v. 2: La Edad Media*. Taurus
- Dueñas, G. (1996). Pócimas de ruda y conocimientos de mastranto: infanticidio y aborto en la colonia. En *otras palabras: Publicación especializada del grupo de Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional*, 1 (Julio-diciembre 1996).
- Engels, F. (2004). *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. Comité Provincial de Sucumbios del PCMLE.
- El Entrompe de Falopio (2018). *Desde Nosotras. Situación de los derechos humanos de las mujeres en Venezuela*.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2016). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Editorial Abya-Yala.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad/Vol. 1. La voluntad de saber (Vol. 1)*. Siglo XXI Editores
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza (Vol. 28)*. Universitat de València.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores.
- López, A. (2016). *Movimiento de Mujeres, Estado, Política y Poder: Lecturas Feministas de la Política Pública de Género en la Venezuela Bolivariana*. En Valdivieso, M. *Movimientos de mujeres y lucha feminista en América Latina y el Caribe*. Clacso.
- Luna, L. G., y Villarreal, N. (1994). *Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona.
- Mayeur, F. (2000) *La educación de las niñas: el modelo laico*. En Duby, G., y Perrot, M. (2018). *Historia de las mujeres v. 4: el siglo XIX*. Taurus
- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. (2014). *Misiones Sociales*. Caracas: Ediciones MINCI.

Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género (2014). *Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mamá Rosa"*. Caracas: Ediciones Minmujer.

Oiberman, A. (2005). Historia de las madres en occidente: repensar la maternidad. *Psicodebate*, 5, 115-130. <https://doi.org/10.18682/pd.v5i0.456>

Pateman, C. (1995) *El Contrato Sexual*. Anthropos.

Reverter-Bañón, S. (2016). Reflexión crítica frente al neurosexismo. *Revista Pensamiento*, 72(273), 959-979.

Rivas C, Yelitza C. (2006). El oficio de ser mujer. Vivencias del género femenino en la Caracas del siglo XVIII. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(3), 143-152. Recuperado en 16 de septiembre de 2022, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-64112006000300009&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112006000300009&lng=es&tlng=es).

Rousseau, J. (s/f). *Emilio o de la Educación*. Bibliotecas Virtuales.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la antropología política del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30).

Scott, J. (2000). *La mujer trabajadora en el siglo XIX* En Duby, G., y Perrot, M. (2018). *Historia de las mujeres v. 4: el siglo XIX*. Taurus.

Segato, R. (2015). *La Guerra contra las mujeres*. Fundarte.

Turner, B. (1984). *El cuerpo y la sociedad: Exploraciones en teoría social*. Fondo de cultura económica.

Vargas, I. (2010). *Mujeres en tiempos de cambio*. Colección Bicentenario.